



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

INFORME FINANCIERO EJECUTIVO PRIMER TRIMESTRE 2024



Procuraduría General de la Nación

Oficina de Planeación

31-3-2024

INFORME FINANCIERO EJECUTIVO PRIMER TRIMESTRE 2024.

Este documento ejecutivo contiene la ejecución financiera de la Procuraduría General de la Nación durante el primer trimestre de la vigencia 2024, de acuerdo con los reportes generados en el SIIF nación del MHCP. La información cualitativa podrá ser consultada en la página de la Plataforma Integrada de Inversión Pública.

1. Asignación de recursos vigencia fiscal 2024.

De acuerdo con el Decreto 2295 de 2023, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, y las Resoluciones 774 de 2023, 009 de 2002 y 033 de 2004 mediante las cuales se desagrega y asignan asignaciones internas de apropiación el Presupuesto de Gastos de la Procuraduría General de la Nación, la asignación presupuestal para la Entidad es la siguiente:

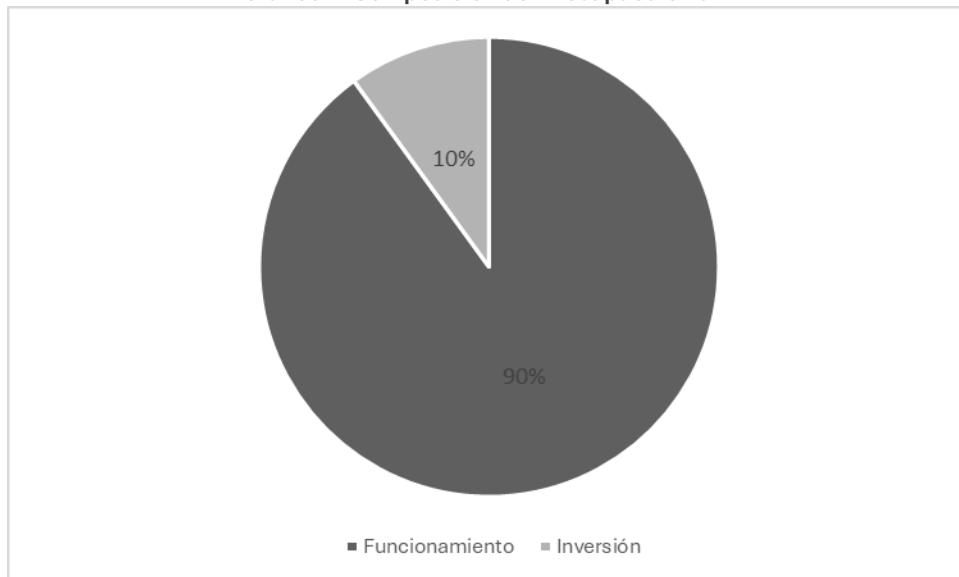
Tabla 1. Presupuesto Procuraduría General de la Nación 2024

Funcionamiento	1.235.106.000.000
Inversión	136.812.716.530
Presupuesto total	1.371.918.716.530

Fuente: SIIF-Nación con corte a 31 de marzo de 2024

La apropiación para funcionamiento, recursos destinados a atender necesidades de la Entidad para desarrollar las actividades para las cuales está constituida según su misión constitucional y legal, asciende a \$1.235.106.000.000 que equivalen al 90% sobre el total del presupuesto.

Gráfico 1. Composición del Presupuesto 2024



Para inversión, se apropiaron \$136.812.716.530, equivalentes al 10% del total. Estos recursos están asignados a fortalecer la capacidad física y tecnológica de la Entidad, así como a mejorar la oferta de servicios operacionales en el marco del modelo integrado de gestión.

2. Nivel de ejecución total.

A 31 de marzo de 2024 se han establecido compromisos equivalentes al 22,72% del total apropiado, esto es que de \$1.371.918.716.530 se han comprometido \$311.754.520.469.

Del \$1.235.106.000.000 asignado para funcionamiento, se han comprometido \$279.263.752.763 que equivalen a un nivel de ejecución del 22,61%.

En inversión, se han establecido compromisos por \$32.490.767.705 que equivalen al 23,75% sobre los \$136.812.716.530 apropiados.

Tabla 2. Nivel de ejecución presupuestal 2024

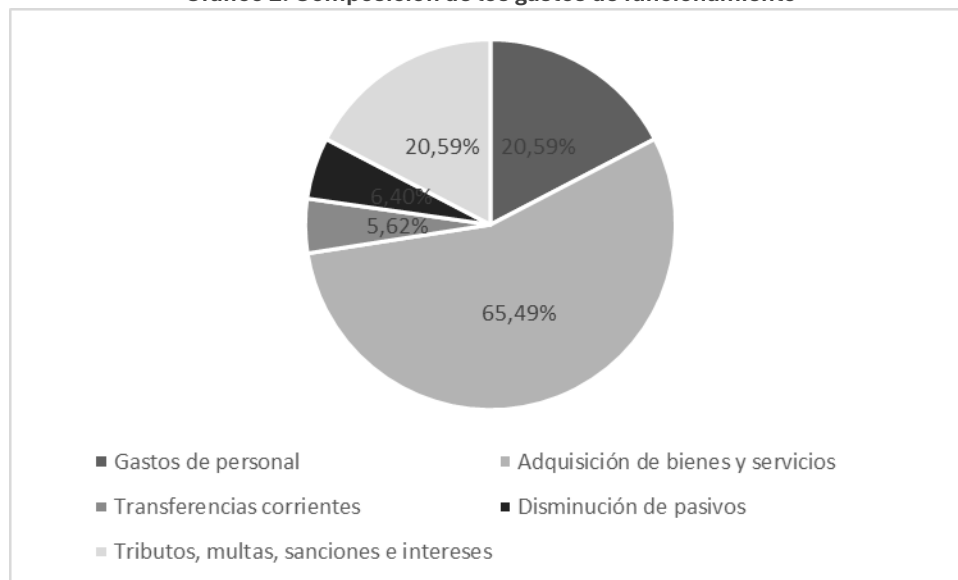
Concepto	Apropiación	Ejecutado	%
Funcionamiento	1.235.106.000.000	279.263.752.763	22,61
Inversión	136.812.716.530	32.490.767.705	23,75
Total	1.371.918.716.530	311.754.520.469	22,72

Fuente: SIIF-Nación con corte a 31 de marzo de 2024

3. Ejecución de los recursos de funcionamiento.

Los gastos de funcionamiento se encuentran constituidos por los gastos de personal, los gastos para adquisición de bienes y servicios, las transferencias corrientes, la disminución de pasivos y los tributos, multas, sanciones e intereses.

Gráfico 2. Composición de los gastos de funcionamiento



En el concepto de gastos de personal, el nivel de ejecución es del 20,59%, se comprometieron \$229.094.040.994 de los \$1.112.498.000.000. Con este rubro se atienden los gastos correspondientes al personal vinculado laboralmente con la Entidad, incluyendo salarios, contribuciones inherentes a la nómina y remuneraciones no constituyentes de factor salarial.

Para la adquisición de bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento de la Entidad, se apropió la suma de \$70.716.000.000 sobre los que se ha ejecutado un 65,49% que corresponden a compromisos por \$46.314.436.955.

El concepto de transferencias tiene una apropiación de \$42.957.000.000 destinados al aporte para el Fondo de Protección de Justicia (según decretos 1890 de 1999 y 200 de 2003), los pagos de incapacidades y licencias de maternidad y paternidad, el auxilio funerario y los pagos derivados de sentencias y conciliaciones. Se han comprometido \$2.412.732.152, equivalentes al 5,62%.

En el rubro de disminución de pasivos se apropiaron \$2.798.000.000, destinados para el pago del aporte de cesantías a cargo de la Entidad. Se ha ejecutado el 6,40% equivalente a \$179.147.293.

En el concepto de tributos, multas, sanciones e intereses se han comprometido \$1.263.395.369, el 20,59%, del total apropiado de \$6.137.000.000. Este rubro se emplea para el pago de impuestos a cargo de la entidad (predial y vehículos principalmente) y el pago de la cuota de fiscalización y auditaje.

Tabla 3. Ejecución del presupuesto de funcionamiento 2024

Concepto	Apropiación	Ejecutado	%
Gastos de personal	1.112.498.000.000	229.094.040.994	20,59
Adquisición de bienes y servicios	70.716.000.000	46.314.436.955	65,49
Transferencias corrientes	42.957.000.000	2.412.732.152	5,62
Disminución de pasivos	2.798.000.000	179.147.293	6,40
Tributos, multas, sanciones e intereses	6.137.000.000	1.263.395.369	20,59
Funcionamiento	1.235.106.000.000	279.263.752.763	22,61

Fuente: SIIF-Nación con corte a 31 de marzo de 2024

4. Ejecución de los recursos de inversión.

El presupuesto de inversión de la entidad para la entidad en la vigencia 2024 es de \$136.812.716.530 que se distribuyeron en tres proyectos: “fortalecimiento de la gestión tecnológica con enfoque de investigación, desarrollo e innovación a nivel nacional”, “fortalecimiento de la prestación de servicios de la PGN en el marco del MIPGN tanto a nivel territorial como nacional” y “fortalecimiento de la infraestructura física de la PGN”.

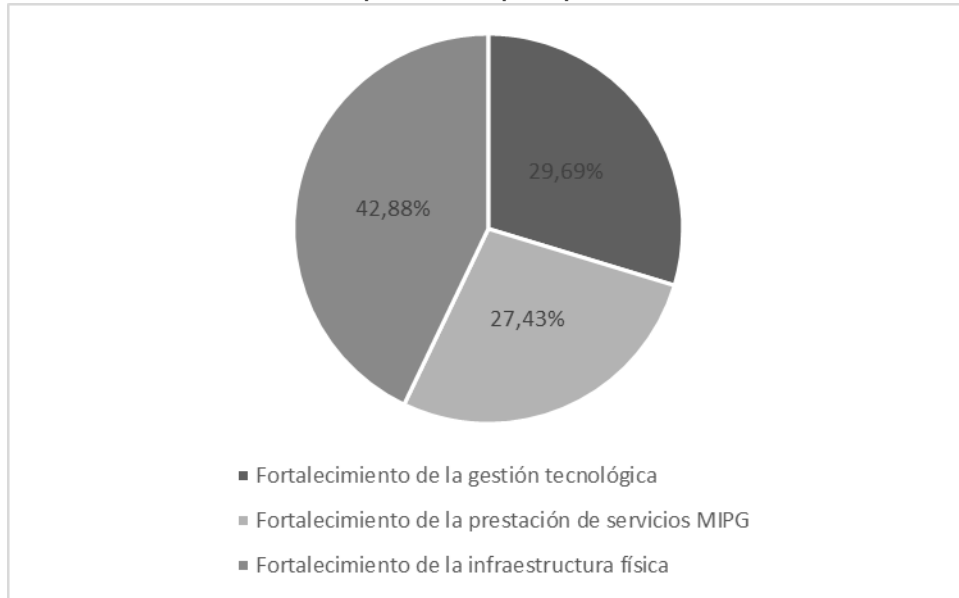
Sobre el total apropiado se han establecido compromisos por \$32.490.767.705 que equivalen al 23,75%

Tabla 4. Ejecución del presupuesto de inversión 2024

Proyecto	Apropiación	Ejecutado	%
Fortalecimiento de la gestión tecnológica	40.620.927.668	9.765.729.609	24,04
Fortalecimiento de la prestación de servicios MIPG	37.525.447.500	12.007.843.462	32,00
Fortalecimiento de la infraestructura física	58.666.341.362	10.717.194.634	18,27
Inversión	136.812.716.530	32.490.767.705	23,75

Fuente: SIIF-Nación con corte a 31 de marzo de 2024

Gráfico 3. Composición del presupuesto de inversión



4.1 Proyecto «Fortalecimiento de la gestión tecnológica con enfoque de investigación, desarrollo e innovación a nivel nacional».

Este proyecto tiene como objetivo reducir la brecha tecnológica y cultural del gobierno digital de la Procuraduría General de la Nación para el cumplimiento de la misionalidad de la Entidad.

En la vigencia 2024 tiene una asignación presupuestal de \$40.620.927.668 sobre la que se han establecido compromisos por \$9.765.729.609 que significan el 24,04%

El presupuesto se ha asignado a:

- a) Actualizar e implementar el modelo de gestión de seguridad de la información y la estructuración y preparación del plan de recuperación de desastres - DRP - con base en la estrategia adoptada por la Entidad.
- b) Definir la metodología de desarrollo de software, análisis, diseño, desarrollo, realización de pruebas y documentación técnica relacionada con el ciclo de vida de diseño y construcción del software.
- c) Actualizar y fortalecer el modelo de arquitectura de servicios tecnológicos de la Entidad con base en el modelo de arquitectura empresarial de TI.
- d) Definir lineamientos de análisis, diseño, codificación y pruebas de software en los sistemas de información de la Entidad.
- e) Analizar y desarrollar bodegas de datos y visualización de información para la toma de decisiones.

f) Apoyar la administración de bases de datos y fuentes de información y de esta manera garantizar su disponibilidad, integridad y buen desempeño en los ambientes de desarrollo, pruebas y producción de la Entidad.

g) Implementar y poner en funcionamiento la sala de analítica de datos de la Procuraduría General de la Nación.

h) Contar con servicios de soporte, mantenimiento, actualización y bolsa de horas para desarrollo y personalizaciones de los módulos SALIN (almacén e inventarios), SIFIP (activos fijos y depreciaciones, control y seguimiento contable de recursos Entidad) que hacen parte del Sistema Administrativo y Financiero – SIAF.

i) Fortalecimiento de los servicios de gestión de las plataformas Microsoft® en nube pública de la Entidad.

4.2 Proyecto «Fortalecimiento de la prestación de servicios de la PGN en el marco del MIPGN tanto a nivel territorial como nacional».

Este proyecto se orienta a fortalecer la prestación de servicios operacionales de la PGN superando algunas ineficiencias detectadas en la prestación de servicios dirigidos a los grupos de interés tanto a nivel nacional como territorial, todo en el marco del Modelo Integrado de Planeación.

En la vigencia 2024 la asignación presupuestal es de \$37.525.447.500 sobre los que se han comprometido \$12.007.843.462, que equivalen al 32,00%.

Los recursos del proyecto han dirigido a los siguientes propósitos:

a) Implementar procesos de direccionamiento estratégico y mejoramiento continuo de la Entidad;

b) Impulsar el cumplimiento de las actividades a cargo de la PGN previstas en la línea de acción 4.4. del CONPES 3990 de 2020 “Colombia potencia bioceánica”;

c) Acompañar a la Entidad en el proceso de gestión documental adoptado y aplicar instrumentos archivísticos con base en la normatividad vigente de manera que se garantice el acceso rápido y seguro de la información;

d) Diseñar, actualizar e implementar mecanismos pedagógicos para la formación y mejora de competencias específicas de los funcionarios conforme a las necesidades de la Entidad.

4.3 Proyecto «Fortalecimiento de la infraestructura física de la PGN».

El objetivo de este proyecto es reducir el nivel de riesgo físico de los funcionarios y visitantes que frecuentan y hacen uso de las instalaciones de la Procuraduría General de la Nación.

En la vigencia 2024 tiene una asignación presupuestal de \$58.666.341.362 de los cuales se han comprometido \$10.717.194.634 equivalentes al 18,27%.

El presupuesto se ha orientado a:

a) Adelantar las obras de construcción de las sedes de Puerto Carreño (Vichada) y Riohacha (Guajira), así como la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, jurídica y contable de estas.

b) Adquisición de adquirir una oficina de 2.183.42 m² en la ciudad de Barranquilla, Atlántico.

5. Conclusiones.

Con corte a 31 de marzo de 2024, la ejecución a nivel de compromisos de la PGN es del 22,72%.

El presupuesto de funcionamiento se ha ejecutado en un 22,61%, los gastos de personal son los mayoritarios en este rubro y se trata de gastos periódicos que no generan diferencias significativas en vigencias sucesivas.

El presupuesto de inversión se ha ejecutado en un 23,75%. Resultando importante el desempeño del proyecto de «Fortalecimiento de la prestación de servicios de la PGN en el marco del MIPGN tanto a nivel territorial como nacional», que supera 25% del total.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.8.1.7.6. del Decreto 1068 de 2015 «Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público»: *‘Los compromisos presupuestales legalmente adquiridos, se cumplen o ejecutan, tratándose de contratos o convenios, con la **recepción de los bienes y servicios**, y en los demás eventos, con el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible su pago. El cumplimiento de la obligación se da cuando se cuente con las exigibilidades correspondientes para su pago’*, se considera importante acelerar el ritmo de ejecución, con el propósito de recibir los bienes y servicios dentro de la vigencia de en curso, más cuando se trata del último año de la actual administración.